

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1837.

mirada por el S.<sup>o</sup> Comand.<sup>te</sup> General de la Prov.<sup>a</sup>  
con Spa. N.<sup>o</sup> del actual, q.<sup>ue</sup> se halla inserta en  
el Boletín n.<sup>o</sup> 410. de 14. del mismo, la cual con-  
tiene sus artículos referentes al modo de expe-  
dir los pasaportes por las autoridades militares  
a la fuerza q.<sup>ue</sup> transite y al de extenderlos.  
Túdicen estas los recibos de los Suministros que  
se pagan los pasajes con lo demás q.<sup>ue</sup> en ella se  
expone, y acordase sus mercedes q.<sup>ue</sup> se guarden  
y cumplan en todas sus partes con exactitud  
agora lo ha observado la Corporación.

S. De una Circular del S.<sup>o</sup> Jefe Político pta.  
N.<sup>o</sup> del presente, inserta en el Boletín n.<sup>o</sup> 410. de  
17. del mismo, encareciendo el celo, patriotismo  
y exactitud de los Agremiam.<sup>tes</sup> en el aprorro de  
las contribuciones atrasadas y corrientes, como  
lo exigen las circunstancias para proveer al  
recorro de los Volantes q.<sup>ue</sup> están por dignarse  
su sangre en el campo del mor en defensa  
de la Libertad y de nuestra legítima Reyna,  
y según lo desea y encarece tambien el Señor  
Intendente de Rentas de la Provincia en su  
Circular del expresado día N.<sup>o</sup> inserta igual-  
mente en el referido Boletín: Ten presente  
llevaros sus mercedes de los mas constantes  
desos de contribuir por su parte en cuanto  
puedan a tan justo como debido objeto, y a  
quesa de q.<sup>ue</sup> ya se ha insertado en Suministros  
mas de la mitad de las contribuciones del  
presente año y de q.<sup>ue</sup> nada se desea por lo